



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 03-2018

Del 12 de enero 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - NUMERO TRES - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Dra. Disnarda Cubillo Vargas-Presidenta Municipal.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando- Vicepresidente Municipal.

MsC. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros funge por Prof. Ana Yansi Contreras Bustos.

Sr. Omar Cruz Jiménez.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza funge por Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

AUSENTES:

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Msc. Ivannia Rodríguez López.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 03-2018

Del 12 de enero 2018

Folio 2

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Sr. Tobías Benedit López

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Lic. Iván Ramírez Camareno

Vicealcalde Primero.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2018.
4. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

-Comprobado el Quórum para sesionar, la señora Presidenta Municipal, somete a consideración el Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día, presentado por la Presidencia del Concejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE.

ARTÍCULO 01: FIESTAS TÍPICAS NACIONALES 2018.

-Señor Daniel Calderón Rodríguez-Fuerza Pública, reiterar el agradecimiento por la participación, indica que al revisar el Plan de Seguridad para el Evento, se encuentra que hay un solo rol de seguridad privada y es por 8 horas, dejando la gran parte del evento desprotegido, además existe problemas con el horario de las licencias de licores, primero, son 24 horas, esto va en contra de la Ley de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 03-2018
Del 12 de enero 2018

Folio 3

Licores y se está recomendando sea hasta las 2:30am, porque según se tiene registro, posterior a la media noche el número de delitos aumenta posterior a esa hora, lo que se busca es seguridad para los asistentes y seguridad para la población en general. No se está en contra del evento, se busca el resguardo y la protección se la población.

-Señor Marcos Peña Ramírez-CFTN, creo que ya sabemos dónde es que chima el zapato, en el plan que nosotros presentamos, se cubre las 24 horas del evento con seguridad privada, además, históricamente las Fiestas Típicas son de noche y de día, 24 horas, sabemos que los delitos pueden aumentar, pero, estos se van a aun si se cierra a la media noche, cerrar a las 2:30 de la madrugada no garantiza esos criterios de seguridad, incluso se dan robos y asaltos en plena luz del día. Nosotros como comisión, hemos acatado las recomendaciones, y estamos reuniéndonos con la comisión de Eventos Masivos desde octubre, y a menos de un día del evento, ya hoy viernes nos salen con esta situación, consideramos que no es el tiempo suficiente para Fuerza Pública, después de meses nos diga que hay que ajustar algo más.

-Señor Daniel Calderón Rodríguez-Fuerza Pública, ene 1 mes de diciembre se entró un informe con estos detalles a la Comisión.

-Encargado seguridad Privada del Evento, indica que durante las horas de mayor afluencia de persona se contará con 88 oficiales de seguridad y el resto de las horas con 66 oficiales, cubriendo el Campo Ferial y los bares, que incluso ellos también tiene su seguridad interna, con respecto a las 8 horas es un horario por razones de índole laboral, pero, son tres turnos los que cubre el Evento.

-Señor Iván Ramírez Camareno, si se observa la Ley 9047, y el Reglamento Municipal a esta, las licencias temporales se darán, según el artículo 07 de la Ley, previa aprobación del Concejo Municipal, por los días del evento, es una facultad del Concejo, hay un articulado diferente para este tipo de licencias, no es lo mismo una licencia temporal para un evento a una licencia permanente o comercial cuya explotación es indefinida, no se puede hacer una distinción donde la ley no lo hace.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 03-2018

Del 12 de enero 2018

Folio 4

-Señora María Cristina Arrieta Gutiérrez, tenemos un Decreto que nos dice nombra Ciudad Folclórica de Costa Rica, además declara Fiestas Típicas Nacionales para todos los fines vinculados a estas, tenemos una Ley 9047 que es clara en las facultades del Concejo, tenemos una Comisión legítimamente nombrada por el Concejo, y también tenemos compromisos económicos adquiridos con los diversos proveedores del Evento, tenemos actividades culturales, religiosas y todo los detalles que ya se conocen. También, la Comisión tiene un contrato con la seguridad privada donde la obligación es cumplir con el resguardo y seguridad de la población que asista, y claro está el evento es por 8 días las 24 horas, se adquirieron los compromisos en los contratos, y se ha trabajado arduo para cumplir con cada una de las recomendaciones que nos han dado.

-Señor Jorge Leal Obando, para nosotros encontrarnos con estas situaciones, no es fácil, tenemos por un lado, las recomendaciones de los señores de Fuerza Pública, pero también tenemos un marco teórico legal que acompaña al Concejo, estas incomodidades, en algún momento se pueden interpretar que van en contra de nuestro ser santacruceño, las Fiestas Típicas Nacionales, es una forma de demostrarle al mundo como vivimos nuestro folclor, y se necesita de todo un esfuerzo conjunto para poder sacar adelante esta tarea, creo que la comprensión y el respeto debe prevalecer.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, rescatar de esta situación algo importante, primero, que se necesita mayor grado de comunicación entre la Comisión y el Concejo, segundo, esta reunión con Fuerza Pública y Salud, debió darse no hoy, sino con semanas de anticipación, para conocer en detalle estas y quizás otras situaciones, pero estamos a menos de 8 horas hábiles para hacer cambios que se necesitan, eso es una falla, de todos los que estamos acá. Tenemos talento humano y voluntad suficientes para hacerlo, pero también se debe reconocer que los plazos son extremadamente cortos y que la tradición de amanecer en las dinas y el desarrollo de todas las demás actividades no se va a cambiar con un acuerdo.

-Señor Warren Chavarría-Ministerio de Salud, en este momento, con institución, si falta la autorización de Fuerza Pública, no se puede emitir la autorización



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 03-2018

Del 12 de enero 2018

Folio 5

sanitaria para el evento, por los motivos que este aval es una de los principales requisitos para dar la autorización sanitaria.

-Señor Larson Aleman Poveda-Fuerza Pública, recordarles, que cuando se tomó el acuerdo de las licencias de licores, en ningún momento se mencionó horario, ni categoría, entonces tenemos un acuerdo que es diferente al que nos hacen llegar.

-Señor Omar Cruz Jiménez, creo que para hablar y asegurar un asunto como ese se debe tener mucho cuidado, existe un acuerdo posterior, por una recomendación que surge del uno de los señores presentes, donde se le adiciona esa información, por acuerdo del Concejo, por que decirlo así de llano como lo dice Usted, da a entender que los acuerdos se manipulan y eso no es correcto, en ningún momento toleraríamos tal situación, más cuidado con ese tipo de comentarios que solo dicen parte de lo que realmente es.

-Señor Daniel Calderón Rodríguez-Fuerza Pública, da la impresión que se minimiza nuestras recomendaciones, tenemos los números que demuestran que después de la media noche los delitos aumentan, ponemos en consideración que dar permisos por 24 horas va en contra de la seguridad de la población.

-Señor Iván Ramírez Camareno, en ese mismo sentido, podríamos decir que Ministerio de Seguridad minimiza nuestras Fiestas Típicas Nacionales, enviando una cantidad insuficiente de oficiales para cubrir el evento, en comparación con otros lugares donde vemos como se anuncia la presencia policial de más de 300 efectivos, eso también es pensar que nuestros Festejos son menos en comparación con otros, y esa es una posición de las Instituciones que se suponen deben resguardar la seguridad de la población.

-Señor Larson Aleman Poveda-Fuerza Pública, recordarles que Palmares el horario es hasta la 01 de la madrugada.

-Señor Jorge Leal Obando, presenta la siguiente Moción:

Moción:

El Concejo Municipal solicita a la Comisión central de Fiestas Típicas Naciones, presentar por escrito el horario y programa de cobertura, el accionar



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 03-2018

Del 12 de enero 2018

Folio 6

de seguridad privada para el evento de inicio a fin. Y enviar copia a fuerza Pública ministerio de Salud y Cruz Roja.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueba la moción promovida por el señor Jorge Leal Obando.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señora Presidenta Municipal, somete a votación la creación de una Comisión especial para darle seguimiento a la Moción.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba la creación de comisión especial, la comisión se integra por Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2018, el señor Rolando Pizarro Pizarro y el señor Iván Ramírez Camareno.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, AL SER LAS DOCE HORAS DEL DOCE DE ENERO DOS MIL DIECIOCHO, CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA TRES-DOS MIL DIECIOCHO.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas,
Presidenta Municipal

Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal